

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N° 1004/2026 DE RECTORÍA, QUE APRUEBA REDISEÑO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS, CONDUCENTE AL TÍTULO DE PROFESOR/A DE BIOLOGÍA Y CIENCIAS Y AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN Y APRUEBA SU PLAN DE ESTUDIO, MALLA CURRICULAR, PERFIL DE EGRESO Y MATRIZ DE TRIBUTACIÓN, PARA LAS PROMOCIONES QUE INGRESEN A CONTAR DEL AÑO 2027, POR RAZÓN QUE INDICA.

756 / 2026

OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, septiembre 03 de 2026.

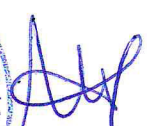
De mi consideración:

Contraloría Universitaria ha dado curso al Decreto Exento N° 1004/2026 de Rectoría, que aprueba rediseño de la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias, conducente al título de Profesor/a de Biología y Ciencias y al grado académico de Licenciado/a en Educación y aprueba su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, para las promociones que ingresen a contar del año 2027, por razón que indica.

Al respecto, se hace presente que se ha dado curso al presente decreto teniendo en especial consideración que se trata de un requerimiento formulado con carácter de urgente; sin embargo, en lo sucesivo, deberá planificarse la tramitación de asuntos como el de la especie de forma tal que considere un plazo adecuado para las labores e intervenciones de cada unidad. Igualmente, se ha considerado que ha sido una propuesta elaborada e impulsada por las unidades académicas que cuentan con el conocimiento técnico que amerita la materia, aprobado, además, por la Comisión de docencia universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

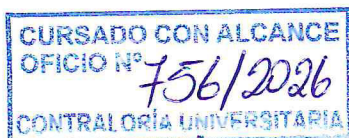



CARMEN ZAVALA SANINO
CONTRALORA UNIVERSITARIA (S)

AL SEÑOR
CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE

CGZS/cca

c.c.: según distribución del decreto – archivo.



REF.: APRUEBA REDISEÑO DE LA CARRERA DE **PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS** CONDUCENTE AL TÍTULO DE **PROFESOR/A DE BIOLOGÍA Y CIENCIAS** Y AL GRADO ACADÉMICO DE **LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN** Y APRUEBA SU **PLAN DE ESTUDIO, MALLA CURRICULAR, PERFIL DE EGRESO Y MATRIZ DE TRIBUTACIÓN**, PARA LAS PROMOCIONES QUE INGRESEN A CONTAR DEL AÑO 2027.

1004 / 2026

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 1652/2024 de Rectoría, se aprobó la actualización del modelo educativo de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a partir del año académico 2024. En dicho modelo se establece que la Universidad fiel a su visión pública autónoma, estatal, regional y compleja en su quehacer ante contextos de dinamismo y cambio, en armonía con el marco legal que la sustenta, profundiza y evalúa sus procesos estratégicos de manera constante. A su vez, declara que los criterios que orientan el diseño curricular centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes son los siguientes: innovación, flexibilidad y multimodalidad, coherencia y pertinencia y movilidad académica e internacionalización.
2. Que, por Decreto Exento N° 0026/2025 de Rectoría, se aprobaron las orientaciones generales para la implementación del modelo educativo, en los proyectos formativos de carreras y programas de postgrados. En dicho documento, se establece que para todo diseño o rediseño curricular con las orientaciones del modelo educativo actualizado, su arquitectura curricular, debe contener: enfoque de competencias, enfoque de aprendizaje, perfil de egreso o de grado, estudio de mercado (benchmarking) o estudio comparativo actualizado de un diseño o rediseño de carrera o programa de postgrado, área de formación, plan de estudio, con SCT-Chile, matriz o malla curricular, matriz de tributación o consistencia curricular y programas de actividades curriculares.
3. Que, por Decreto Exento N° 0645/2024 de Rectoría, se aprobó el procedimiento para la ejecución de ajustes curriculares de las carreras de pregrado y programas de postgrado de la Universidad, distinguiendo entre ajustes menores y mayores.

4. Por su parte, el DFL N° 14 de 2023 que aprueba los nuevos estatutos universitarios, consagra al Senado Universitario como aquél órgano colegiado representativo de la Comunidad Universitaria, encargado de ejercer, primordialmente, funciones resolutivas en todas aquellas materias académicas e institucionales que se señalen en este estatuto. Luego, por Decreto Exento N° 2039/2024 de Rectoría y su modificación por Decreto Exento N° 0657/2025 de Rectoría, se aprobó el reglamento de funcionamiento y composición del Senado Universitario, estableciendo que, para el cumplimiento de sus fines se organizará en comisiones permanentes que trabajarán en materias que le son propias.

5. Que, de conformidad a la normativa interna señalada precedentemente, deben realizarse ajustes a la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias, los cuales atendida las instancias de aprobación de que dan cuenta los números siguientes, han cumplido con los requisitos de las normas indicadas supra.

6. Certificado de fecha 13 de julio de 2026, extendido por Luis Carrasco Cornuz, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

7. Memorándum N° 99/2026 de la Vicerrectora Académica, a la Secretaria General.

8. Constancia N° 23/2026 de fecha 11 de agosto de 2026, de la Comisión N° 3 de Docencia Universitaria: Programa de pre y postgrado del Senado Universitario.

9. Certificado N° 065 de fecha 14 de agosto de 2026 de la Secretaria General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su sesión extraordinaria N° 4 de fecha 12 de agosto de 2026, en orden a aprobar el rediseño de la carrera de Biología y Ciencias, conducente al título de Profesor/a de Biología y Ciencias y al grado de Licenciado/a en Educación, y aprobar su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá a contar del año 2027.

12. Memorándum N° 066/2026 de María Soledad Hochstetter, Secretaria General, a Constanza Zavala Soto, Directora Jurídica.

13. Correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2026, de Ginette Bobillier Pérez, secretaria de Secretaría General, a la Dirección Jurídica.

14. Se hace presente que por razones de eficiencia administrativa y del interés superior de la Universidad, atendido a que se trata de un requerimiento urgente, el presente acto administrativo aprueba el rediseño, plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, de la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias, para las promociones que ingresen a contar del año 2027, considerando especialmente que las unidades académicas intervinientes han verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos para llevar adelante esta aprobación, dispuestos en nuestra normativa interna y que han sido citados en este decreto, como también lo ha hecho la comisión de docencia universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

15. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos 1652/2024, 0026/2025 y 0645/2024, 2039/2024 y 0657/2025, todos de Rectoría.

DECRETO:

APRUEBASE, a contar de la total tramitación del presente decreto, el rediseño de la carrera de **PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS**, conducente al título de **PROFESOR/A DE BIOLOGÍA Y CIENCIAS** y al grado de **LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN**, su **PLAN DE ESTUDIO**, **MALLA CURRICULAR**, **PERFIL DE EGRESO** y **MATRIZ DE TRIBUTACIÓN**, para las promociones que ingresen a contar del año 2027, de conformidad al proyecto presentado por la Vicerrectoría Académica, cuyos textos se transcriben a continuación:

PLAN DE ESTUDIO

CARRERA/PROGRAMA: PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS
GRADO ACADÉMICO: LICENCIADA O LICENCIADO EN EDUCACIÓN
TÍTULO PROFESIONAL: PROFESORA O PROFESOR EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS
MODALIDAD: DIURNA
MENTIÓN: N/A
DURACIÓN TOTAL DEL PROGRAMA: 10 SEMESTRES

	CRÉDITOS	HORAS	N° COMPETENCIAS	N° Cursos	Ponderación
Licenciatura en Educación	48	1296	3	11	16%
Disciplina Pedagógica	191	5167	4	30	64%
Sello institucional	6	162	1	2	2%
Sello instrumental	17	459	1	8	6%
Prácticas tempranas y profesionales	34	918	1	7	11%
Formación Complementaria	4	108	N/A	2	1%
TOTAL	300	8100	10	60	100%
CICLO INICIAL	120	3240			
CICLO LICENCIATURA	240	6480			
CICLO PROFESIONAL	300	8100			

Sem.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
1	YC1110	TIC para Vida Académica	2	54	
1	FBC1111	Biología General	6	162	
1	FBC1112	Química General	6	162	
1	FBC1113	Matemática	6	162	
1	FBC1114	Ciencias y Formación Ciudadana	6	162	
1	NEC1111	Filosofía de la Educación	4	108	
Total			30	810	

Sem.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
2	COM2111	Comunicación Oral y Escrita	3	81	
2	FBC2112	Biología Celular e Histología	7	189	
2	FBC2113	Química Orgánica y Bioquímica	6	162	
2	FBC2114	Medicina	6	162	
2	NEC2111	Fundamentos Sociológicos de la Educación	4	108	
2	NEC2123	Psicología del Desarrollo	4	108	
Total			30	810	

Sem.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
3	LEX3111	Lengua Extranjera Oral y Escrita (Inglés) - Nivel Elemental	3	81	
3	FBC3112	Biología Molecular	7	189	
3	FBC3113	Bioestadística	4	108	
3	FBC3114	Física Aplicada	6	162	
3	FBC3115	Epigenética e Historia de las Ciencias	6	162	
3	NEC3111	Psicología Educativa y del Aprendizaje	4	108	
Total			30	810	

Sem.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
4	LEX4111	Lengua Extranjera Oral y Escrita (Inglés) - Nivel Básico	3	81	
4	FBC4112	Genética	6	162	
4	FBC4113	Práctica I	3	81	
4	FBC4114	Microbiología e Inmunología	8	216	
4	FBC4115	Anatomía Humana	6	162	
4	NEC4111	Introducción a la Didáctica	4	108	
Total			30	810	

Secc.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
5	LEX5111	Lengua Extranjera Oral y Escrita (Inglés) - Nivel Básico Superior	3	81	
5	FBC5112	Reproducción y Sexualidad	3	216	
5	FBC5113	Práctica B	3	81	Práctica I
5	FBC5114	Fisiología Humana	3	216	
5		Orientación Educativa para el Desarrollo de la Persona	4	108	
5	NED5221		4	108	
5	NED5111	Currículum Educativo	4	108	
Total			30	810	

Secc.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
6	FBC7112	Diversidad Vegetal	5	162	
6	FBC5111	Práctica B	4	108	Práctica B
6	FBC7114	Diversidad Animal	6	162	
6	FBC513	Didáctica de las Ciencias Naturales	6	162	
6	NED5111	Evaluación del Aprendizaje	4	108	
6	NED5221	Política y Gestión Educativa	4	108	
Total			30	810	

Secc.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
7	FBC5110	Biología Vegetal			
7	FBC5112	Biología Animal			
7	COE7111	Lectura y Escritura para el Desarrollo Profesional	3	81	
7	FBC7133	Práctica IV	4	108	Práctica B
7	FBC7115	Didáctica de la Biología	5	135	
7	FBC7116	Investigación Educativa	4	108	
7	FBC7117	Área de Formación Complementaria	2	54	
Total			18	486	

Secc.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
8	FBC9110	Ecología	5	162	
8	FBC9112	Evolución	4	162	
8	FBC9112	Práctica V	5	135	Práctica IV
8	FBC9113	Investigación en Ciencias Naturales	5	135	
8	NED9111	Tesis de Grado	8	216	
Total			30	810	

Secc.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
9	FBC9110	Neurociencias y Aprendizajes Articulación Intergrales	5	162	
9	FBC9111	Cambio Global y Educación Ambiental	5	162	
9	FBC9112	Práctica VI	5	135	Práctica V
9	FBC9113	Proyecto de Didáctica de la Experiencia	5	162	
9	FBC9114	Salud y Educación	5	135	
9	FBC9115	Área de Formación Complementaria	2	54	
Total			30	810	

Secc.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
10	FBC10010	Práctica Profesional	10	270	Práctica VI
10	FBC10011	Trabajo de Graduación (Sistema Profesional)	14	378	
10		Suma de SCT - Sede UPLA	8	162	
Total			30	810	

Total Plan de Estudios			208	2778	
------------------------	--	--	-----	------	--

Perfil de Egreso

Pedagogía en Biología y Ciencias

Licenciatura en Educación

El/la egresado/a de Pedagogía en Biología y Ciencias de la Universidad de Playa Ancha es un/a profesional de la educación con sólida formación científica, pedagógica, didáctica y ética, preparado/a para enfrentar desafíos educativos desde una perspectiva crítica, inclusiva y orientada al desarrollo sostenible. Promueve en sus estudiantes el pensamiento científico mediante el diseño de experiencias de enseñanza y aprendizaje significativas, contextualizadas e innovadoras.

Domina saberes fundamentales de la Biología y las ciencias, tales como organización y función de los seres vivos, genética, evolución, biodiversidad y ecología, utilizándolos para diseñar estrategias didácticas pertinentes. Asimismo, actúa con responsabilidad socioambiental, fomenta el respeto por la diversidad biológica y cultural, y promueve el cuidado de la salud.

Diseña e implementa proyectos de investigación en distintos contextos educativos, contribuyendo a la comprensión de la ciencia como un proceso dinámico, situado e influido por factores socioculturales. Además, posee competencias para desempeñarse en terreno y responder a problemáticas del entorno local y regional.

Se comunica de manera efectiva utilizando conceptos científicos, didácticos y pedagógicos, e integra herramientas digitales y tecnológicas para gestionar información, diseñar recursos educativos y fortalecer la alfabetización científica. Puede ejercer su labor en establecimientos escolares y diversas instituciones vinculadas al ámbito educativo y formativo.

Competencias Disciplinarias:

1. Competencia de investigación y alfabetización científica

Aplica enfoques de investigación en la educación científica para abordar problemáticas sociocientíficas, y mediante la implementación de proyectos científicos en contextos educativos, promueve el desarrollo de competencias científicas en sus estudiantes con el fin de fortalecer su formación como ciudadanos críticos y comprometidos socialmente. (Tributa a estándar disciplinar A y B)

2. Competencia sobre diversidad y funcionamiento de los seres vivos

Explica la diversidad y el funcionamiento de los seres vivos desde el nivel molecular hasta lo ecosistémico, integrando principios biológicos claves a través de modelos o casos contextualizados, con el propósito de fomentar en sus estudiantes una comprensión integral de la salud, la sexualidad y el cuidado ambiental. (Tributa a estándares disciplinarios C, D y E)

3. Competencia sobre herencia, evolución y ecología

Analiza los procesos de herencia, evolución e interacciones ecológicas, comprendiendo las relaciones con la variación genética y el ambiente, para diseñar experiencias de aprendizaje que promuevan competencias científicas, el pensamiento críticos y una acción ambiental responsable. (Tributa a estándares disciplinares E, F y G)

4. Competencia didáctica

Diseña experiencias de enseñanza y aprendizaje, basándose en saberes disciplinares, pedagógicos y didácticos, considerando las características individuales y socioculturales de los estudiantes, para generar oportunidades de aprendizaje contextualizadas e inclusivas. (Tributa a Dominio A, estándar 1 y 3)

5. Competencia en la práctica pedagógica

Implementa prácticas pedagógicas reflexivas, éticas, inclusivas y culturalmente pertinentes, integrando conocimientos disciplinares, curriculares y didácticos en diversos contextos escolares, para favorecer el desarrollo integral y la autonomía de los estudiantes. (Tributa a Dominio A/C, estándar 3 y 7)

Competencias Licenciatura en Educación

1. Investiga diversas problemáticas educativas, generando saberes teóricos y prácticos avanzados en el área de las ciencias de la educación, contribuyendo a la mejora continua de los procesos formativos y asumiendo un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.

2. Evidencia un pensamiento autónomo que lo faculta para emitir juicios fundamentados en base a evidencias empíricas y antecedentes teóricos, aportando con su investigación conceptual y metodológica a las Ciencias de la Educación y diseñando soluciones a diversas problemáticas educativas en contextos variados.

3. Contribuye a la mejora continua en múltiples contextos, en los cuales esta se imparta, incluyendo la multimodalidad, con un enfoque interdisciplinar de las Ciencias de la Educación.

Competencia Sello Instrumental

Comunicación efectiva y Tecnologías digitales

Expresa sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto en modalidad oral, escrita y multimodal, haciendo uso de recursos digitales y tecnologías, en diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social.

Competencia Sello UPLA

Responsabilidad Social con Enfoque de Derechos

Demuestra capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas de su entorno asumiendo principios éticos de responsabilidad social enmarcados en un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común.

[illegible]

PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN										
	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9	Semestre 10
Área Formación General	TIC para vida Académica 2 SCT	Comunicación Oral y Escrita 3 SCT	Lengua extranjera Oral y Escrita (Inglés)-Nivel elemental 3 SCT	Lengua extranjera Oral y Escrita (Inglés) - Nivel Básico 3 SCT	Lengua extranjera Oral y Escrita (Inglés)- Nivel Básico superior 3 SCT		Lectura y escritura para el desarrollo profesional 3 SCT	ECOLOGÍA 6 SCT	NEUROCIENCIAS Y APRENDIZAJE /Articulación Postgrado 6 SCT	
	BIOLOGÍA GENERAL 6 SCT	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA 7 SCT	BIOLOGÍA MOLECULAR 7 SCT	GENÉTICA 6 SCT	REPRODUCCIÓN Y SEXUALIDAD 8 SCT	DIVERSIDAD VEGETAL 6 SCT	BIOLOGÍA VEGETAL 6 SCT	EVOLUCIÓN 6 SCT	CAMBIO GLOBAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 6 SCT	
	QUÍMICA GENERAL 6 SCT	QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOQUÍMICA 6 SCT	BIOESTADÍSTICA 4 SCT	PRÁCTICA I 3 SCT	PRÁCTICA II 3 SCT	PRÁCTICA III 4 SCT	PRÁCTICA IV 4 SCT	PRÁCTICA V 5 SCT	PRÁCTICA VI 5 SCT	PRÁCTICA PROFESIONAL 10 SCT
	MATEMÁTICA 6 SCT	MECÁNICA 6 SCT	FÍSICA APLICADA 6 SCT	MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA 8 SCT	FISIOLOGÍA HUMANA 8 SCT	DIVERSIDAD ANIMAL 6 SCT	BIOLOGÍA ANIMAL 6 SCT	INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES 5 SCT	PROYECTO DE DIDÁCTICA DE LA ESPECIALIDAD 6 SCT	TRABAJO DE TITULACIÓN (SÍNTESIS PROFESIONAL) 14 SCT
Área Formación Disciplinar	CIENCIAS Y FORMACIÓN CIUDADANA 6 SCT		EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LAS CIENCIAS 6 SCT	ANATOMÍA HUMANA 6 SCT		DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES 6 SCT	ÁREA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA 2 SCT DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA 5 SCT		ÁREA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA 2 SCT SALUD Y EDUCACIÓN 5 SCT	
	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN 4 SCT	FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS DE LA EDUCACIÓN 4 SCT PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO 4 SCT	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL Y DEL APRENDIZAJE 4 SCT	INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA 4 SCT	ORIENTACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA 4 SCT CURRICULUM EDUCACIONAL 4 SCT	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE 4 SCT POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVA 4 SCT	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL 4 SCT	TESIS DE GRADO 8 SCT		
TOTAL	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT
DDHH, Género e Inclusión (3 SCT)*					Ciudadanía y Responsabilidad Social (3 SCT)					



- Área Formación General: Sello UPLA (multimodalidad)
- Área Formación General: Sello Instrumental
- Licenciatura en Educación
- Área Formación Disciplinar
- Área Formación Disciplinar : Eje Formación Práctica
- Area Formación Complementaria
- Articulación con Magister en Enseñanza de las Ciencias

Perfil de Egreso

Pedagogía en Biología y Ciencias

Licenciatura en Educación

El/la egresado/a de Pedagogía en Biología y Ciencias de la Universidad de Playa Ancha es un/a profesional de la educación con sólida formación científica, pedagógica, didáctica y ética, preparado/a para enfrentar desafíos educativos desde una perspectiva crítica, inclusiva y orientada al desarrollo sostenible. Promueve en sus estudiantes el pensamiento científico mediante el diseño de experiencias de enseñanza y aprendizaje significativas, contextualizadas e innovadoras.

Domina saberes fundamentales de la Biología y las ciencias, tales como organización y función de los seres vivos, genética, evolución, biodiversidad y ecología, utilizándolos para diseñar estrategias didácticas pertinentes. Asimismo, actúa con responsabilidad socioambiental, fomenta el respeto por la diversidad biológica y cultural, y promueve el cuidado de la salud.

Diseña e implementa proyectos de investigación en distintos contextos educativos, contribuyendo a la comprensión de la ciencia como un proceso dinámico, situado e influido por factores socioculturales. Además, posee competencias para desempeñarse en terreno y responder a problemáticas del entorno local y regional.

Se comunica de manera efectiva utilizando conceptos científicos, didácticos y pedagógicos, e integra herramientas digitales y tecnológicas para gestionar información, diseñar recursos educativos y fortalecer la alfabetización científica. Puede ejercer su labor en establecimientos escolares y diversas instituciones vinculadas al ámbito educativo y formativo.

Competencias Disciplinarias:

1. Competencia de investigación y alfabetización científica

Aplica enfoques de investigación en la educación científica para abordar problemáticas sociocientíficas, y mediante la implementación de proyectos científicos en contextos educativos, promueve el desarrollo de competencias científicas en sus estudiantes con el fin de fortalecer su formación como ciudadanos críticos y comprometidos socialmente. (Tributa a estándar disciplinar A y B)

2. Competencia sobre diversidad y funcionamiento de los seres vivos

Explica la diversidad y el funcionamiento de los seres vivos desde el nivel molecular hasta lo ecosistémico, integrando principios biológicos claves a través de modelos o casos contextualizados, con el propósito de fomentar en sus estudiantes una comprensión integral de la salud, la sexualidad y el cuidado ambiental. (Tributa a estándares disciplinares C, D y E)

3. Competencia sobre herencia, evolución y ecología

Analiza los procesos de herencia, evolución e interacciones ecológicas, comprendiendo las relaciones con la variación genética y el ambiente, para diseñar experiencias de aprendizaje que promuevan competencias científicas, el pensamiento crítico y una acción ambiental responsable. (Tributa a estándares disciplinares E, F y G)

4. Competencia didáctica

Diseña experiencias de enseñanza y aprendizaje, basándose en saberes disciplinares, pedagógicos y didácticos, considerando las características individuales y socioculturales de los estudiantes, para generar oportunidades de aprendizaje contextualizadas e inclusivas. (Tributa a Dominio A, estándar 1 y 3)

5. Competencia en la práctica pedagógica

Implementa prácticas pedagógicas reflexivas, éticas, inclusivas y culturalmente pertinentes, integrando conocimientos disciplinares, curriculares y didácticos en diversos contextos escolares, para favorecer el desarrollo integral y la autonomía de los estudiantes. (Tributa a Dominio A/C, estándar 3 y 7)

Competencias Licenciatura en Educación

1. Investiga diversas problemáticas educativas, generando saberes teóricos y prácticos avanzados en el área de las ciencias de la educación, contribuyendo a la mejora continua de los procesos formativos y asumiendo un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.

2. Evidencia un pensamiento autónomo que lo faculta para emitir juicios fundamentados en base a evidencias empíricas y antecedentes teóricos, aportando con su investigación conceptual y metodológica a las Ciencias de la Educación y diseñando soluciones a diversas problemáticas educativas en contextos variados.

3. Contribuye a la mejora continua en múltiples contextos, en los cuales esta se imparta, incluyendo la multimodalidad, con un enfoque interdisciplinar de las Ciencias de la Educación.

Competencia Sello Instrumental

Comunicación efectiva y Tecnologías digitales

Expresa sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto en modalidad oral, escrita y multimodal, haciendo uso de recursos digitales y tecnologías, en diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social.

Competencia Sello UPLA

Responsabilidad Social con Enfoque de Derechos

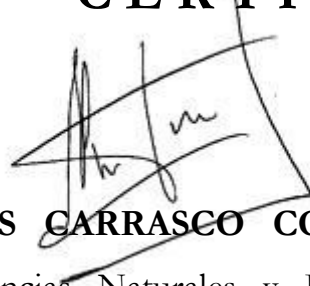
Demuestra capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas de su entorno asumiendo principios éticos de responsabilidad social enmarcados en un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común.

Matriz de tributación de competencias del perfil de egreso Carrera Pedagogía en Biología y Ciencias

[illegible]

[illegible]

CERTIFICADO



LUIS CARRASCO CORNUZ, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, **CERTIFICA** que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, realizado el lunes 13 de julio de 2026, este Consejo aprueba por unanimidad la propuesta de Rediseño Curricular de la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias.

Se extiende el presente certificado, para el acto administrativo correspondiente.

VALPARAÍSO, 13 de julio de 2026

MEMORÁNDUM N° 99/2026

DE : CECILIA ARRIAGADA CORREA
VICERRECTORA ACADÉMICA

A : MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER SANTIS
SECRETARIA GENERAL

REF. : REMITE ANTECEDENTES DE REDISEÑO CURRICULAR DE
CARRERAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN.

FECHA : VALPARAÍSO, agosto 5 de 2026

Estimada Secretaria General:

Mediante el presente y junto con saludarla muy cordialmente, ruego tener a bien someter a consideración de la Comisión Nro. 3 de Docencia Universitaria de Pregrado y Postgrado del Senado Universitario, el rediseño curricular de las carreras que a continuación se indican:

1. [PED.EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS](#)
2. [INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL](#)

Saluda con toda atención,


Cecilia Arriagada Correa
Vicerrectora Académica

CAC/rgg
Incl.: Lo indicado
c.c.: Archivo

Constancia N° 23/2026

Etapas de Protocolo de ajustes curriculares mayores
Comisión N° 3 - Docencia Universitaria: Programa de Pre y Postgrado

La Presidenta de la Comisión Permanente N.º 3 de Docencia Universitaria: Programas de Pre y Postgrado del Senado Universitario de la Universidad de Playa Ancha deja constancia que, en Sesión Ordinaria N.º 14/2026, de fecha 11 de agosto, la Comisión revisó la carpeta de antecedentes del Rediseño Curricular de la carrera de **Pedagogía en Biología y Ciencias**, presentada por la Vicerrectoría Académica el 10 de agosto, a través de Memorándum N° 99/2026.

Asimismo, en Sesión Ordinaria N.º 14/2026, de fecha 11 de agosto de 2026, la Comisión recibió al Director de Carrera, **Dr. Jorge Zamorano**, quien expuso los antecedentes y la cronología del proceso de rediseño.

En consideración de los antecedentes revisados y de la exposición realizada, la Comisión acuerda **otorgar su conformidad**, autorizando la continuidad de su tramitación para presentación en sesión plenaria del Senado Universitario.

Se extiende esta constancia a la Mesa del Senado para ser presentada en la instancia correspondiente.



Mg. Paulina Zavala Olivares
Presidenta Comisión N°3
Senado Universitario
Universidad de Playa Ancha



Valparaíso, 11 de agosto de 2026.

C/c: Archivo Comisión N° 3

MEMORÁNDUM N° 066 / 2026

**DE: MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

**A: CONSTANZA ZAVALA SOTO
DIRECTORA JURÍDICA**

VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2026

De mi consideración:

Adjunto envío a usted Certificado N°065/2026, de esta Secretaría General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su Sesión Extraordinaria N°4/2026, relativo a la aprobación del rediseño de la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias, conducente al título Profesor(a) de Biología y Ciencias y al grado académico de Licenciado/(a) en Educación, así como de su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que registrará para las promociones que ingresen a contar del año 2027.

Lo anterior, para efectos de dictar el decreto aprobatorio correspondiente.

Saluda atentamente a usted.



Firmado digitalmente
por María Soledad
Hochstetter Santis
Fecha: 2026.08.17
16:38:30 -04'00'

**MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

Adj.: Certificado 065/2026 S.U.

Antecedentes de la Carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias

c.c.: Archivo

SHS/gbp

SENADO UNIVERSITARIO**CERTIFICADO****065 / 2026**

La Secretaria General de la Universidad de Playa Ancha, certifica que en la sesión extraordinaria N°4, celebrada con fecha 12 de agosto de 2026, el Senado Universitario tomó conocimiento de la solicitud efectuada por la Vicerrectoría Académica para el rediseño curricular de la carrera de **Pedagogía en Biología y Ciencias**, lo que fue revisado, aprobado y presentado al Senado por la Comisión N°3 del Senado Universitario “Docencia Universitaria: Programas de pre y postgrado”.

El Senado Universitario acordó lo siguiente:

Aprobar el rediseño de la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias, conducente al título Profesor(a) de Biología y Ciencias y al grado académico de Licenciado/(a) en Educación; su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que registrá para las promociones que ingresen a contar del año 2027.

Acuerdo adoptado por la unanimidad de los integrantes presentes del Senado Universitario.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a las instancias que corresponda.



Firmado digitalmente
por María Soledad
Hochstetter Santis
Fecha: 2026.08.17
16:37:42 -04'00'

MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2026

SHS/gbp



Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>

Remite memorándum N°066/2026 - Rediseño carrera Pedagogía en Biología y Ciencias

Secretaría General <secretaria.general@upla.cl>

27 de agosto de 2026 a las 16:34

Para: Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: María Soledad Hochstetter <soledad.hochstetter@upla.cl>, Constanza Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>

De mi consideración:

Junto con saludar, por encargo de la secretaria general, adjunto remito Memorándum N°XXX/2026, relativo al rediseño de la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias.

Enlace documentos secretaría general: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1mW__sHVDPTvKWxs0FdZOdcZnJ8c0rZ3F

Enlace documentos DEIC (plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1CBe2hS4F820sZVgghktAE7Drc_T6Ywmr

Saluda cordialmente.

**Ginette Bobillier Pérez****Secretaria****Secretaría General**secretaria.general@upla.cl

Teléfono: +56322205173

Anexo: 5173

Síguenos:

**MEMO 066-2026 - AJU - REDISEÑO PEDAGOGIA EN BIOLOGIA Y CIENCIAS.pdf**
372K